

No se ha podido cargar el complemento.

COMUNITAT

Las matronas de la Comunitat reclaman más puestos en la sanidad pública

Las profesionales solicitan que la legislación autonómica regule sus competencias para acabar con una ley de 1973

20.01.14 - 00:33 - LAURA GARCÉS | VALENCIA.

Comenta esta noticia |

g+1

0

Recommend

5

1 votos

Faltan matronas para atender los servicios sanitarios de la Comunitat Valenciana. Así de rotundo lo denuncian desde l'Associació de Comares de la Comunitat. Esta realidad que describen ha llevado a que estas profesionales reclamen más puestos de trabajo en centros de salud y hospitales para un sector en el que en estos momentos «hay desempleo».

Pepa Santamaría, presidenta de esta asociación, explica que ahora en la Comunitat hay unas 800 matronas. Considera que la cifra es ajustada tras haber pasado unos años en los que se necesitaban muchas profesionales y no las había porque la oferta formativa era escasa. A estos datos añade que, según la OCDE (Organización de Cooperación y el Desarrollo Económicos), «en España el número de matronas por cada 100.000 mujeres es de 31,6 frente a la media de los países que se establece en 69,8».

Ante estas cifras, el objetivo que persigue la asociación es «aumentar el número» de las profesionales en los centros de salud. De esta manera consideran que conseguirían que se desarrollen todos los programas de salud para avanzar en el ámbito de la prevención. Pepa Santamaría recalca que «no hay matrona en todos los centros de salud».

La representante de las profesionales lamenta esta circunstancia. Pero, además, denuncia que hay algunos programas de atención propios del ámbito de su actividad que no se pueden llevar a cabo.

Incluye entre estos las visitas que después del parto pueden realizar las matronas a las madres y a los bebés en los propios domicilios.

Tampoco se lleva a cabo en la Comunitat, según Pepa Santamaría, el programa de «educación sexual. Se han realizado puntualmente en algún lugar, pero no tenemos atención integral para los jóvenes en este campo». También lamenta que no se desarrollen con la frecuencia deseada los programas de seguimiento a las mujeres en el periodo de climaterio.

Legislar funciones básicas

Aún cuando la necesidad de que aumente el número de profesionales en el ámbito de la sanidad pública es fuente de preocupación para estas profesionales, no es la única reivindicación que dan a conocer. Entre las peticiones que plantean las matronas valencianas se encuentra la solicitud de que la Administración autonómica «legisla las funciones que tienen las matronas de acuerdo con las competencias profesionales que les otorga su plan formativo», según explicó Pepa Santamaría.

La representante de las profesionales valencianas, también vicepresidenta de la federación nacional de matronas, recalcó que es necesario que se legisle en el sentido apuntado porque en estos momentos la mayor parte de las matronas que están trabajando son «personal estatutario de la sanidad pública y mientras no se regulen las competencias en cada Comunidad Autónoma, rige una ley de 1973». Y esta norma, tal como destaca Pepa Santamaría, «se tiene que derogar».

Otra cuestión sobre la que reflexionan y que tienen previsto trasladar a la Conselleria de Sanidad es que la «gestión que de servicios que ofrecen, debe estar gestionada por matronas». Este planteamiento llega porque la escasez de las profesionales especializadas lleva en ocasiones a que las funciones de matrona las realicen enfermeras que no disponen de esta especialidad o incluso los médicos.

A esto añaden que estas especialistas deben pertenecer al equipo directivo del departamento de salud, puesto que de esa manera se «garantizará una atención eficaz, eficiente y de calidad». Este planteamiento responde al interés por impulsar la figura de «matrona gestora».

Entre todos los puestos a cubrir por las matronas en los centros sanitarios, cita la hospitalización en las unidades de obstetricia y de ginecología, también en Urgencias de ambas especialidades, consultas de diagnóstico prenatal, gestaciones de riesgo, unidad de fertilidad y de paritorio.